

CONTRALORÍA
General del Departamento de Sucre
Control fiscal, con educación y transparencia

Sincelejo, **23 DIC 2015**
Rad-110

4289

Señores:
MIEMBROS DE LA COMUNIDAD DE LA PEÑATA

Asunto: Informe sobre tramite de denuncia No 1215-112

Cordial Saludo:

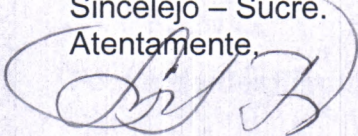
Para su conocimiento, me permito informarle que la denuncia instaurada por ustedes en este ente de Control Fiscal, mediante la cual por presuntas irregularidades cometidas por la rectora de la escuela La Peñata de Sincelejo, al mandar a tumbar dos aulas que estaban en buen estado, fue radicada con el No .D-1215-112 y analizada en Comité Evaluador de Denuncias N° 046 realizado el día 21 de Diciembre de 2015, en cuya instancia se decidió avocar mediante Auto No 0755 del 22 de Diciembre de 2015.

De acuerdo con el Artículo 48 de la Resolución Interna No 367 de 2015, el término máximo para resolver de fondo su denuncia es de sesenta (60) días hábiles, siguientes a la fecha de su recepción en esta entidad.

Para su desarrollo se comisionara un equipo auditor de esta entidad, quien ejecutará las labores de campo pertinentes, lo que indica que la respuesta de fondo puede darse antes del término máximo estipulado en la mencionada Resolución.

Usted podrá hacerle seguimiento al trámite de su denuncia solicitando la información pertinente a nuestros correos electrónicos subcontraloria@contraloriasucre.gov.co, teléfonos 2744490 y 2742040 o por correo físico a nuestra dirección Calle 20 No 20 -47 Edificio La Sabanera 4 Piso Sincelejo - Sucre.

Atentamente,


CESAR SANTOS VERGARA
Subcontralor



CONTRALORÍA
General del Departamento de Sucre
Control fiscal, con educación y transparencia

NOTIFICACIÓN POR AVISO

**CONTRALORIA GENERAL DEL DEPARTAMENTO DE SUCRE
DESPACHO SUBCONTRALOR, CONTROL SOCIAL Y ATENCION A LA
PARTICIPACION CIUDADANA.**

**POR MEDIO DEL CUAL SE PROCEDE A NOTIFICAR AL SEÑOR;
MIEMBROS DE LA COMUNIDAD DE LA PEÑATA
DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTICULO 69 DE LA LEY
1437 DE 2011.**

Acto Administrativo a notificar: Información sobre trámite de denuncia

Proceso: **No D-1215-112**

Sujetos a Notificar: **MIEMBROS DE LA COMUNIDAD DE LA PEÑATA**

Que la denuncia instaurada por ustedes este ente de control fiscal, fue radicada con el No D-1215-112 y analizada en comité de denuncia No 046 realizado el 21 de Diciembre, en cuya instancia se decidió avocar mediante Auto No 0755 de 22 de Diciembre de 2015

Dirección de notificación: SE DESCONCE

Funcionario Competente: **CESAR SANTOS VERGARA**

Cargo: **SUBCONTRALOR**

Recursos: LOS DE LEY

Se hace constar, que una vez publicado el aviso y sus anexos, se presume el efecto de notificación a partir del día siguiente del retiro del presente aviso.

Fecha de fijación: 22 de Diciembre de 2015

Fecha de desfijación: 30 de Diciembre de 2015


CESAR TULIO SANTOS VERGARA
Subcontralor.